

2-496-2  
EXPOSICIÓN GENERAL

DE LA INFANCIA

Mayo á Octubre 1909

MADRID

MADRID

1909

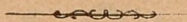
Ayuntamiento de Madrid

FM 2196

10/11/1911

# EXPOSICIÓN GENERAL

# DE LA INFANCIA



Mayo á Octubre 1909

MADRID



Reg. 2142.

MADRID

1909

Ayuntamiento de Madrid

EXPOSICIÓN DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MADRID

MADRID

MADRID

MADRID

# EXPOSICIÓN GENERAL DE LA INFANCIA

Mayo á Octubre 1909

MADRID

PRESIDENTE HONORARIO

S. A. R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

## CONVOCATORIA

A cuantos dedican su esfuerzo ó su capital á producir los medios de fortalecer la vitalidad de los niños, formando y educando su inteligencia, alegrando su vida, acostumbrándolos al trabajo, invitamos á presentar los frutos de su saber y de su imaginación en este certamen que SS. MM. los Reyes de España se han dignado poner bajo la Presidencia honoraria de su Augusto hijo el Príncipe de Asturias, Certamen que generosamente patrocina el Gobierno de S. M.

No hemos de loar la importancia y oportunidad de una Exposición expresa y únicamente dedicada á la infancia. Basta enunciar su finalidad, para que á todos merezca simpatía. Su iniciación sólo aplausos ha tenido; su celebración creemos tiene asegurado un gran éxito. En ella las madres y los médicos podrán conocer y estudiar los más recientes progresos en lo referente á la nutrición, higiene y salubridad de los niños; en ella los padres y los maestros encontrarán los perfeccionamientos educativos de la moderna pedagogía; y en ella, los niños, encanto de todos y esperanza de la Patria, hallarán la realización de sus rosados sueños, viendo la novedad infinita de juguetes para ellos imaginados y contruidos en toda Europa.

No hay para qué decir los efectos saludables que la concurrencia de expositores extranjeros, ha de tener en nuestra producción similar. Son las Exposiciones lecciones provechosas que nadie desdeña recibir y menos los que á ellas concurren para ser conocidos y estimados, y ampliar ventajosamente su clientela.

A los extranjeros, les pedimos nos envíen sus creaciones, sus inventos, sus trabajos más primorosos, sus labores más acabadas, en la seguridad de que les abrimos un mercado.

A los nacionales, les rogamos traigan lo más selecto de cuanto produzcan, á fin de evidenciar sus adelantos y progresos en este noble palenque de las emulaciones honrosas. Hay en nuestras provincias verdaderos tesoros de ciencia, arte y habilidad en los distintos ramos que esta Exposición comprende, y ninguna ocasión mejor para que esos tesoros se manifiesten, demostrando que mucho de lo que importamos, es inferior á lo que producimos.

Y á los industriales y obreros, á los sabios especialistas, á los ínclitos hombres de ciencia que consagran sus actividades á la infancia, á los que luchan contra las enfermedades que la afligen constantemente, á los que no cejan en sus combates por la sanidad y vigorización de la raza, á los educadores doctos y pacientes, á los que recrean la niñez con los juguetes por ellos contruidos, á los que la dedican

sus actividades sean las que sean, invitámosles á prescindir de su habitual repulsión á la notoriedad, para que juntos todos, den fe de su existencia y de su valer.

Por el *Comité Ejecutivo*, **Alberto Aguilera**. *Presidente*: Sebastián Maltrana.—Venancio Vázquez. Enrique Barranco.—Heliodoro Suárez Inclán.—Santiago Gascón.—Faustino Prieto.—Luciano Laffitte. Leopoldo Gálvez Holguín.—Enrique L. de Balboa.—Fulgencio de Miguel.—Nicolás Alquezar.—Santos Riesco.—Antonio Morilla.—Baldomero Argente.—Luis Casanueva, *Secretario*.—Martín Lorenzo Coria, *Secretario*.

Los *Delegados adjuntos* al *Comité Ejecutivo*: Dr. Manuel de Tolosa Latour.—Dr. Rafael Ulecia y Cardona, director de *La Gota de Leche*.—Dr. Avelino Benavente.—Dr. Felipe Ovilo.—Juan Francisco Gascón, Delegado regio de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.—Eduardo Vincenti, diputado á Cortes.—Agustín Sardá, Senador y profesor de Normal Central.—Dr. Angel Pulido, Senador.—Eugenio C. España, profesor de la Normal Central.—Augusto Comas y Blanco, abogado.—Salvador Viniegra, subdirector del Museo de Pintura.—Antonio Cánovas (*Kaulak*), fotógrafo.—Francisco Alcántara, crítico de Arte.—Carmen Rojo, directora de la Normal Central de maestras.—Antonio Piera.

NOTA.—Los señores que reciban esta convocatoria y deseen concurrir á la Exposición como expositores, se servirán llenar los blancos del adjunto Boletín de Adhesión, firmándole y remitiéndole sin pérdida de tiempo á las oficinas de la misma, y á correo vuelto serán informados de cuanto les interese y convenga.

## PROGRAMA GENERAL

### Primera división.-Salubridad é Higiene.

#### Sección primera.—Salubridad

PRIMER GRUPO: *Nutrición*.—Alimentos sustitutos ó complementarios de la leche materna.—Medios de conservación de la leche; su producción en condiciones higiénicas.—Alimentos siguientes al destete. Alimentos naturales y medicinales. Específicos.—Muestras, análisis y estadísticas.—Estudios, memorias, etcétera, sobre la nutrición infantil.—Métodos y procedimientos de lactancia artificial.—Instituciones benéficas para niños de pecho.

SEGUNDO GRUPO: *Pediatría*.—Medicaciones expresas para la niñez.—Reconstituyentes. Tónicos.—Enfermedades infantiles (estudios, memorias, estadísticas).—Hospitales y sanatorios para niños (proyectos, planos, vistas, descripciones).—Ortopedia infantil.

#### Sección segunda.—Higiene.

PRIMER GRUPO: *Higiene privada*.—Envolturas higiénicas.—Cunas higiénicas.—Toilette del bebé.—Material higiénico.—Estudios sobre higiene de la primera edad.

SEGUNDO GRUPO: *Higiene pública*.—Higienización de Inclusas y Asilos—Idem de las viviendas populosas.—Idem de las escuelas, paseos y parques dedicados á la niñez.—Estudios, informes, memorias, estadísticas.—Leyes protectoras y disposiciones gubernativas en favor de la infancia.

TERCER GRUPO: *Indumentaria*.—El primer vestido.—El primer calzado.—Modelos de vestidos cómodos é higiénicos.—Modistería y sastrería para niños.—Peinados, tocados, sombreros.—Modelos, figurines, etc.

### División segunda.-Educación.

#### Sección primera.

GRUPO ÚNICO: Párvulos.—Proyectos y planos de escuelas de párvulos.—Jardines de la Infancia.—Material para la enseñanza de párvulos.—Métodos y procedimientos pedagógicos.—Estados, memorias, informes y estudios sobre esta enseñanza.

#### Sección segunda.—Enseñanza elemental.

PRIMER GRUPO: *Niños*.—Proyectos y planos de escuelas.—Material, métodos y procedimientos pedagógicos.—Trabajos escolares.

SEGUNDO GRUPO: *Niñas*.—Proyectos y planos de escuelas.—Material, métodos y procedimientos pedagógicos.—Trabajos y labores escolares.

TERCER GRUPO: *Enseñanzas especiales*.—De ciegos (material, métodos y procedimientos).—De sordomudos (id. id. id.).—Instituciones dedicadas á estas enseñanzas (estudios, memorias, estadísticas).—Trabajos y labores escolares.

CUARTO GRUPO: *Librería*.—Librería pedagógica infantil.—Librería recreativa.—Librería profesional para aducadores.—Publicaciones pedagógicas.—Periódicos profesionales.

### Tercera división.-Juguetería.

#### Sección primera.—Juguetes.

PRIMER GRUPO: *Extranjeros*.—Juguetes mecánicos.—Juguetes instructivos.—Juguetería artística.—Muñecas.—Juegos de mesa.

SEGUNDO GRUPO: *Nacional Provincias*.—Id. id. id.

TERCER GRUPO: *Nacional Madrid*.—Id. id. id.

## Sección segunda.

GRUPO ÚNICO: Juegos al aire libre.—Material para estos juegos.—Proyectos y planos de campos de juego.—Juegos populares.—Juegos nacionales.—Juegos importados.—Publicaciones referentes á los juegos infantiles.

## Tercera sección.—Complementaria.

Gimnasia infantil.—Natación.—Ciclismo.—Publicaciones y trabajos sobre estas materias.

# REGLAMENTO

## I

### Régimen de la Exposición.

La Exposición se celebrará en los terrenos, jardines y edificios del Parque de Madrid, donde tuvo efecto la de Industrias madrileñas en 1907.

El Comité Ejecutivo de dicha Exposición de Industrias, es el organizador de la Exposición general de la Infancia.

El Comité Ejecutivo de esta Exposición, está constituido por individuos del Comité organizador.

El Presidente del Comité Ejecutivo, es la suprema autoridad dentro de la Exposición. En ausencia y enfermedad, le sustituirá el vocal que designare al efecto.

Los Delegados nombrados á este fin, cuidarán de la recepción, clasificación y colocación de los productos y efectos en sus instalaciones, ó en la instalación general si no la tuvieren particular.

Los Secretarios llenarán las funciones que les atribuye su cargo y facilitarán á los expositores y al público cuanto esté á su alcance para que unos y otros obtengan el mayor provecho material y moral del certamen.

Todas las reclamaciones y quejas á que hubiere lugar serán formuladas en la Secretaría, que las pondrá inmediatamente en conocimiento de la Presidencia para las resoluciones consiguientes.

Habrá en la Exposición el personal necesario para la vigilancia y seguridad de las instalaciones, y los servicios de incendios, sanitario, postal y telegráfico y cuantos tiendan á la mayor comodidad de los expositores y del público.

## II

### De los expositores.

Una vez hayan solicitado su inscripción, recibirán la cédula talonaria que les acredite como expositores, y el carnet de entrada permanente, y los pases que para su dependencia necesiten. Los pases y los carnets serán intransferibles.

Los expositores tendrán sus instalaciones terminadas en la fecha que se les indique, á fin de que todas estén listas para la de la inauguración. En ellas procurarán haya en las horas de entrada pública, persona ó personas aptas para dar á los visitantes noticias y precios de los productos expuestos. En las instalaciones que carezcan de personal propio, habrá cartelas conteniendo nombres, precios, datos de los productos, etc.

Los expositores que deseen construir instalaciones al aire libre, kioskos, templetos, chalets, etcétera someterán al arquitecto de la Exposición los planos y diseños correspondientes.

El Comité Ejecutivo gestiona para los envíos del extranjero la franquicia aduanera acostumbrada, y una vez la haya conseguido lo notificará á los expositores ya inscritos y á cuantos pueda convenir saberlo. Igualmente gestiona la rebaja del 50 por 100 en los transportes ferroviarios desde la frontera á Madrid, y oportunamente la notificará á los interesados. De esta rebaja podrán participar los expositores de provincias en sus líneas respectivas. El factaje de los envíos se hará á nombre de la Exposición, pero todos los gastos serán de cuenta de los expositores.

La Exposición no impone á los expositores ningún canon, gravamen ni pago alguno de ninguna clase ni por ningún concepto.

## III

### De los Jurados.

Habrá un Jurado de admisión para evitar la presentación en el certamen de productos y efectos vulgares, de mal gusto é impropios de ser exhibidos.

Los jurados de recompensas se formarán del modo siguiente: Los expositores de cada grupo elegirán un jurado, que puede no ser expositor; el Comité ejecutivo nombrará otro, y los dos, con el vocal-delegado correspondiente, constituirán el Jurado del grupo.

El Jurado de Sección le compondrán los jurados de los grupos respectivos, presidiendo el Delegado que la suerte designe entre los presentes.

Los Jurados de Grupo harán las propuestas de recompensas, y sobre ellas deliberará el Jurado de Sección, resolviendo la mayoría de votos.

Si hubiere reclamaciones tan fundadas, contra los fallos de los Jurados de Sección, que así lo requiriesen, la Presidencia nombrará un Jurado especial de tres individuos de notoria competencia y rectitud que resolverá inapelablemente.

Los Jurados de grupo empezarán á constituirse quince días después de abierta la Exposición. Las recompensas quedarán otorgadas á los quince días siguientes.

#### IV

### De las recompensas.

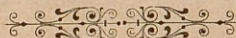
Consistirán en:

Premio de Honor.  
Premio de Mérito.  
Medalla de Primera.  
Medalla de Segunda.  
Medalla de Tercera.  
Diploma de Cooperación.

#### V

### Complementario.

En los quince días siguientes á la clausura de la Exposición, deberán ser retirados los productos y las instalaciones, entendiéndose que los que permanezcan sin retirar ni avisar fecha próxima de recogerlos, quedarán á disposición del Comité Ejecutivo, que los dedicará á los niños de la Beneficencia municipal.



## CONCURSOS ESPECIALES

Durante la Exposición y en las fechas que se determinarán oportunamente, habrá Concursos especiales cuyos programas y reglamentos serán publicados con la antelación consiguiente.

LOS CONCURSOS PROYECTADOS SON:

#### De Belleza.

Niños hasta dos años.  
Niños de dos á cuatro años.  
Niños de cuatro á siete años.

#### Concursos Escolares.

De Párvulos.  
» Primeras letras.  
» Primeras labores.  
» Lectura.  
» Escritura.  
» Rudimentos de Cultura.

#### Concursos de juegos.

De Pelota.  
» Juegos populares.  
» Lawon tennis.  
» Crieket.  
» Foot ball.  
» Patinaje.  
» Ciclismo.  
» Cantares al corro.  
» Bailes.  
» Gimmasia.  
» Carreras á pie.  
» Esgrima.

### Concursos de Aprendices de Artes y Oficios.



PAPELERÍA É IMPRENTA DE B. CERRADA  
PLAZA DEL MATUTE, 6







